

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 30-01-2023 11:59:40

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-71-AG23

SEÑOR (ES) : IMPRESOS TALCAHUANO LIMITADA
RUT : 76.291.876-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TALONARIOS, SOLICITUD 4
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARLOS COUSIÑO S/N LOTA ALTO Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : CARLOS COUSIÑO S/N LOTA ALTO Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111805	Talones o talonarios	20 Talonario	TALONARIO AUTOCOPIATIVO 100 HOJAS, ANCHO 21 X 31.5 ALTO, RECEPCIÓN DE MATERIAL CONTAMINADO DENTAL		2.250,00	0,00		
14111805	Talones o talonarios	3 Talonario	TALONARIO AUTOCOPIATIVO 100 HOJAS, ANCHO 13.5 X 9 CM DE ALTO RECEPCION DE MATERIAL CONTAMINADO SAPU		4.230,00	0,00		

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	57.690
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	57.690
	19% IVA	\$	10.961
	Total	\$	68.651

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 47 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento: 47

Observaciones:

SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE TALONARIOS PARA DISTRIBUIR EN UNIDADES QUE ENTREGAN MATERIAL CONTAMINADO EN UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN DEL CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS, SEGÚN SOLICITUD N°4 DE FECHA 23-01-2022, SOLICITADO POR E.U JESSICA CARVALLO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.